

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ANUNCIO de 9 de diciembre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a expediente de Acuerdo de Inicio de extinción de instalación de máquina recreativa.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 y de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, por el presente anuncio se notifica al interesado el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva.

Entidad: Juan R. Bravo Explotaciones, S.L.
CIF: B41909185.

Expediente: 6/08 OMR.

Fecha: 22 de septiembre de 2008.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio procedimiento de extinción de autorización de instalación de máquinas recreativas tipo A (HU-6665 y HU-6937).

Plazo de alegaciones: 15 días, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Huelva, 9 de diciembre de 2008.- El Delegado del Gobierno, Manuel Alfonso Jiménez.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2008, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hace pública la notificación de la Resolución de 3 de diciembre de 2008 que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que no ha podido practicarse la notificación, al no indicar la interesada ni medio ni lugar a efectos de notificaciones en el escrito de recurso de reposición presentado, se notifica la Resolución de 3 de diciembre de 2008, por la que se deniega la suspensión, solicitada por doña María García Araque Espinosa, de la Resolución de 20 de octubre de 2008, por la que se aprueban las listas de aspirantes a nombramiento de personal interino de diversos Cuerpos de la Junta de Andalucía y se regulan sus llamamientos.

Sevilla, 12 de diciembre de 2008.- El Secretario General, Juan Rafael Osuna Baena.

RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2008, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hace pública la notificación de la resolución de 3 de diciembre de 2008 que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y

habida cuenta que no ha podido practicarse la notificación, al no indicar la interesada ni medio ni lugar a efectos de notificaciones en el escrito de recurso de reposición presentado, se notifica la Resolución de 3 de diciembre de 2008, por la que se deniega la suspensión, solicitada por doña Ana María Calvo Roldán, de la Resolución de 20 de octubre de 2008, por la que se aprueban las listas de aspirantes a nombramiento de personal interino de diversos Cuerpos de la Junta de Andalucía y se regulan sus llamamientos.

Sevilla, 12 de diciembre de 2008.- El Secretario General, Juan Rafael Osuna Baena.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la aprobación del expediente de información pública y aprobación definitiva del estudio informativo: Variante de La Palma del Condado en la A-493. Clave: 1-HU-0575-0.0-0.0-EI.

Con fecha 21 de noviembre de 2008, el Consejero de Obras Públicas y Transportes ha resuelto:

Primero. Hacer constar que el expediente de Información Pública correspondiente al Estudio Informativo referenciado cumple los requisitos preceptuados en el artículo 33 de la Ley de Carreteras de Andalucía y los artículos 32 a 35 del Reglamento General de Carreteras.

Segundo. Aprobar el expediente de Información Pública, así como aprobar definitivamente la alternativa seleccionada en el Estudio Informativo, «Alternativa A2», conforme a la propuesta de la Dirección General de Carreteras.

Tercero. La redacción del Proyecto de Construcción correspondiente al presente Estudio Informativo cumplirá las prescripciones contenidas en el Estudio de Impacto Ambiental y en el condicionado de la Declaración de Impacto Ambiental de fecha 7 de octubre de 2008, emitida por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Huelva.

Sevilla, 12 de diciembre de 2008.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Vivienda y Arquitectura, por la que se publican las subvenciones de carácter excepcional concedidas durante el año 2008, en el marco de la cooperación internacional para el desarrollo en materia de vivienda, intervención urbana y fomento de la arquitectura.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General de Vivienda y Arquitectura ha resuelto hacer pública la relación de subvenciones de carácter excepcional y para supuestos es-

peciales previstas en el artículo 107 de dicha Ley, concedidas durante el ejercicio 2008 para la ejecución de proyectos de cooperación internacional al desarrollo con cargo a la aplicación presupuestaria 01.13.00.03.00 79400 43A.1, a las entidades

que se recogen en el Anexo con expresión de la entidad beneficiaria, finalidad de la subvención, país e importe concedido.

Sevilla, 15 de diciembre de 2008.- El Director General, Rafael Pavón Rodríguez.

A N E X O

PAIS	ENTIDAD BENEFICIARIA	TÍTULO DEL PROYECTO	IMPORTE
BOLIVIA	MUNICIPALIDAD DE POTOSÍ	Actuaciones de rehabilitación en el Centro Histórico de Potosí. Programa 2008	100.000,00 €
BRASIL	MINISTERIO DE LAS CIUDADES DE BRASIL	Actuaciones de rehabilitación en San Luis y Salvador de Bahía y apoyo a la formación de profesionales. Programa 2008	300.000,00 €
CHILE	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO DE CHILE	Asesoramiento y actuaciones en materia de vivienda en Santiago de Chile. Programa 2008	180.000,00 €
COSTA RICA	MINISTERIO DE CULTURA DE COSTA RICA	Actuaciones de rehabilitación en San José. Programa 2008	30.000,00 €
COSTA RICA	COLEGIO DE ARQUITECTOS DE COSTA RICA	Actuaciones de fomento de la arquitectura en Costa Rica. Programa 2008	60.000,00 €
CUBA	OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA CIUDAD DE LA HABANA	Actuaciones de rehabilitación y apoyo a la formación de profesionales en el casco histórico de La Habana. Programa 2008	170.000,00 €
CUBA	ASAMBLEA PROVINCIAL DEL PODER POPULAR DE SANTIAGO DE CUBA	Actuaciones de rehabilitación y apoyo a la formación de profesionales en el casco histórico de Santiago de Cuba. Programa 2008	85.000,00 €
CUBA	ASAMBLEA MUNICIPAL DEL PODER POPULAR DE TRINIDAD	Actuaciones de rehabilitación y apoyo a la formación de profesionales en el casco histórico de Trinidad. Programa 2008	55.000,00 €
ECUADOR	MUNICIPALIDAD DE CUENCA	Actuaciones de rehabilitación en Cuenca. Programa 2008	200.000,00 €
EL SALVADOR	ALCALDÍA DE SUCHITOTO	Actuaciones de rehabilitación y apoyo a la formación de profesionales en Suchitoto. Programa 2008	105.000,00 €
EL SALVADOR	ALCALDÍA DE SAN SALVADOR	Actuaciones en materia de vivienda y rehabilitación en San Salvador. Programa 2008	45.000,00 €
EL SALVADOR	UNIVERSIDAD JOSÉ SIMEÓN CAÑAS	Actuaciones de fomento de la arquitectura en El Salvador. Programa 2008	70.000,00 €
GUATEMALA	MUNICIPALIDAD DE LA ANTIGUA GUATEMALA	Actuaciones de rehabilitación y apoyo técnico en La Antigua Guatemala. Programa 2008	65.000,00 €
GUATEMALA	MUNICIPALIDAD DE QUETZALTENANGO	Actuaciones de rehabilitación, apoyo técnico y publicaciones en Quetzaltenango. Programa 2008	155.000,00 €
GUATEMALA	MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DE GUATEMALA	Actuaciones de rehabilitación en Ciudad de Guatemala. Programa 2008	90.000,00 €
HONDURAS	MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA	Actuaciones de rehabilitación y apoyo técnico en Comayagua. Programa 2008	70.000,00 €
HONDURAS	COLEGIO DE ARQUITECTOS DE HONDURAS	Actuaciones de fomento de la arquitectura en Honduras. Programa 2008	30.000,00 €
MARRUECOS	CONSEJO MUNICIPAL DE ALCÁZARQUIVIR	Actuaciones de rehabilitación, formación y fomento de la arquitectura en la ciudad de Alcazarquivir. Programa 2008	350.000,00 €
MARRUECOS	CONSEJO MUNICIPAL DE LARACHE	Actuaciones de rehabilitación, formación y fomento de la arquitectura en la ciudad de Larache. Programa 2008	160.000,00 €
MARRUECOS	CONSEJO MUNICIPAL DE CHEFCHAUEN	Actuaciones de rehabilitación y formación en la ciudad de Xauen. Programa 2008	230.000,00 €
MARRUECOS	CONSEJO MUNICIPAL DE ESSAOUIRA	Actuaciones de rehabilitación y formación en la ciudad de Essaouira. Programa 2008	60.000,00 €
MARRUECOS	AGENCIA URBANA DE MEKNES	Actuaciones de rehabilitación en la ciudad de Meknes. Programa 2008	30.000,00 €
MÉXICO	SECRETARÍA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	Actuaciones de rehabilitación en Santa Fe de la Laguna. Programa 2008	150.000,00 €

PAIS	ENTIDAD BENEFICIARIA	TÍTULO DEL PROYECTO	IMPORTE
MÉXICO	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO	Actuaciones de fomento de la arquitectura en la Universidad Autónoma de México. Programa 2008	15.000,00 €
MÉXICO	GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO	Actuaciones de fomento de la arquitectura en el Estado de Guerrero. Programa 2008	20.000,00 €
NICARAGUA	MUNICIPALIDAD DE LEÓN	Actuaciones de rehabilitación, apoyo técnico y publicaciones en León. Programa 2008	100.000,00 €
NICARAGUA	MUNICIPALIDAD DE MANAGUA	Actuaciones de rehabilitación y formación de profesionales en Managua. Programa 2008	40.000,00 €
NICARAGUA	MUNICIPALIDAD DE MASAYA	Actuaciones de rehabilitación y formación de profesionales en Masaya. Programa 2008	35.000,00 €
PANAMÁ	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ	Actuaciones de rehabilitación en Colón. Programa 2008	100.000,00 €
URUGUAY	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES	Actuaciones en materia de ciudad, arquitectura y formación en el Departamento de Canelones. Programa 2008	140.000,00 €
URUGUAY	INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO	Actuaciones en materia de ciudad, arquitectura y formación en el Departamento de Montevideo. Programa 2008	260.000,00 €

ANUNCIO de 4 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, de Certificación del Acuerdo y Normas Urbanísticas de la Subsanación de Deficiencias de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística, en el ámbito de Redelimitación Sector PP-2 «Residencial Borde Norte» y Nuevo Sector de SUS PP-5 «Residencia Nordeste», en el municipio de Nueva Carteya (expediente P-72/04), de Toma de Conocimiento por el Delegado Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, de fecha 2 de febrero de 2007.

EXPEDIENTE DE SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA, EN EL ÁMBITO DE REDELIMITACIÓN SECTOR PP-2 «RESIDENCIAL BORDE NORTE» Y NUEVO SECTOR DE SUS PP-5 «RESIDENCIAL NORDESTE», EN EL MUNICIPIO DE NUEVA CARTEYA

PUBLICACIÓN DE CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO

TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES EN EL PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN DE INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

Expediente P-72/04: Subsanación de deficiencias de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística, en el ámbito de Redelimitación Sector PP-2 «Residencial Borde Norte» y Nuevo Sector de SUS PP-5 «Residencial Nordeste» en el municipio de Nueva Carteya, formulado por dicho Ayuntamiento.

El Delegado Provincial en Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el art. 33.2.b) de la LOUA y 132.3.b) del Reglamento de Planeamiento, considera lo siguiente:

1. Que la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba (en adelante CPOT y U), en sesión celebrada con fecha 20 de marzo de 2006, resolvió la aprobación definitiva del expediente de referencia, a reserva de la simple subsanación de deficiencias señaladas en el apartado segundo del cuarto fundamento de derecho de la referida re-

solución, quedando condicionada su inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, y la publicación de las Normas Urbanísticas, en tanto no sean efectuadas y aprobadas por la Corporación Municipal, y comunicadas a esta Delegación Provincial.

2. Que con fecha 17 de noviembre de 2006 tiene entrada en esta Delegación Provincial oficio del Ayuntamiento de Nueva Carteya comunicando la aprobación por el Pleno de la subsanación de deficiencias señaladas en sesión celebrada con fecha 19 de octubre de 2006, y solicitando la inscripción del instrumento de referencia en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento.

3. Que la presente subsanación de deficiencias de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística cumple, en lo básico, el referido acuerdo de la CPOT y U, de 20 de marzo de 2006, según el informe emitido por el Servicio de Urbanismo de esta Delegación Provincial.

En consecuencia, se dispone lo siguiente:

Primero. Que se entienden subsanadas las deficiencias señaladas en la Resolución de la CPOT y U de 20 de marzo de 2006, y cumplimentada la comunicación a esta Delegación Provincial exigida en la misma, conforme a lo dispuesto en el art. 33.2.b) de la LOUA y 132.3.b) del Reglamento de Planeamiento.

Segundo. Que se proceda a realizar el depósito e inscripción del instrumento de planeamiento en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en la Unidad Registral de esta Delegación Provincial, de conformidad con el art. 40 de LOUA y art. 8 del Decreto 2/2004, de 7 de enero, por el que se regulan los registros administrativos de instrumentos de planeamiento, convenios urbanísticos y de los bienes y espacios catalogados, y se crea el Registro Autonómico; y una vez realizada la inscripción, se proceda a la publicación del contenido articulado de las Normas Urbanísticas del instrumento de planeamiento en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, conforme a lo previsto en el artículo 41.2 de la LOUA.

Córdoba, 4 de diciembre de 2008.- El Delegado, Francisco García Delgado.